



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA LIDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DEL TALENTO
HUMANO DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

CERTIFICA

Que la ex funcionaria **DAYANA PATRICIA ABRIL MENDOZA** identificado con Cédula de
Ciudadanía No. **1.026.562.160 de Bogotá**, ocupó el cargo de PROFESIONAL SERVICIO
SOCIAL OBLIGATORIO (Enfermero) Código 217 Grado 02, desde el 04 de septiembre de 2012
hasta el 03 de septiembre de 2013 inclusive.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes
de septiembre de 2013

CARINA QUIROGA BONILLA
Lider de Proyecto



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

BOGOTÁ
BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N°

- 249

03 SEP 2013

"Por la cual se da por terminado un nombramiento de periodo fijo el Hospital Pablo VI Bosa
Empresa Social del Estado."

LA GERENTE DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los
artículos 113 y 114 del Decreto 1950 de 1973, en armonía con el artículo 1° de la Ley 50 de 1981,

y

CONSIDERAN DO:

Que **DAYANA PATRICIA ABRIL MENDOZA**, cumplió el periodo como PROFESIONAL
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Enfermero), cargo para el cual fue nombrado mediante
Resolución No. 498 del 3 de Septiembre de 2012.

Que vencido el periodo contemplado en la ley para el cumplimiento del servicio social obligatorio
se hace necesario dar por terminado el nombramiento efectuado para el efecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por terminado el nombramiento de periodo fijo hecho a : **DAYANA
PATRICIA ABRIL MENDOZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.562.180 de
Bogotá, en el cargo de PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Enfermero),
Código 217. Grado 02 Subgerencia de Servicios Asistenciales, Gerencia Hospital Pablo VI Bosa
Primer Nivel Empresa Social del Estado, con una asignación básica mensual de UN
MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS
(\$ 1.793.581) por vencimiento del término legal para el cumplimiento del Servicio Social
Obligatorio a partir del 3 de septiembre de 2.013, inclusive.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los

03 SEP 2013

GLORIA LEBIA POLANIA AGUILLON
Gerente

Elaboró: Carolina Cordero
Revisó: Luis Fernando Rodríguez y Wilson
Dimitro Dargatzis Borris
Revisó: Carlos Pineda de Aragón
Aprobó: Gloria Lebia Polania Aguillon

Carrera 771 Bis No 60B - 76 Sur
Barrio Pablo VI Bosa
PBX: 7799800
www.hospitalpablovibosa.gov.co
correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co



HOSPITAL PABLO VI BOSA
Empresa Social del Estado

BOGOTÁ
CUTICA

 <p>Secretaría de Salud Unidad Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Pablo VI Bosa</p>	CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	
---	-------------------------------------	---

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ÁREA DE CONTRATACIÓN, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CER-022-2016

CERTIFICA:

Que, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PABLO VI BOSA**, antes Hospital Pablo VI Bosa E.S.E., fusionado mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016 a la Subred Integrada de Servicios Sur Occidente E.S.E., ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios del señor(a) **DAYANA PATRICIA ABRIL MENDOZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1026562160** sin que esto genere relación laboral entre las partes.

CONTRATO N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD
1933/2013	24/09/2013	31/12/2013	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
1363/2014	02/01/2014	31/08/2014	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
3031/2014	05/09/2014	30/09/2014	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
3736/2014	06/10/2014	31/12/2014	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
1550/2015	08/01/2015	31/12/2015	PROFESIONAL EN ENFERMERIA
1196/2016	01/01/2016	15/08/2016	PROFESIONAL EN ENFERMERIA

Actualmente se encuentra vigente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Administrativa y Asistencial No. **109/2016**; A partir de 9/1/2016, Por un valor mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 3250000); como **PROFESIONAL EN ENFERMERIA**.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) día del mes de Septiembre de 2016


RAMÓN SEGURA MOLINA
 Profesional Universitario

Proyectado por: Leonardo Giraldo Orjuela – Técnico Administrativo – Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. – Unidad Pablo VI Bosa.

Tel 5550950 Ext 2039
Calle 10 No. 96-58 Av. C. Cali
NH 503.959.048-4

Código: En prueba	Fecha de emisión:	Página 1 de 1
-------------------	-------------------	---------------